

Read: OFICIO 12718 CARTA ABIERTA A UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA

Maxime Lombardini <Maxime.Lombardini@millicom.com>

Enviado miércoles 2023-12-06 8:17 a. m.

Para

### El mensaje

Para: Maxime Lombardini

Asunto: OFICIO 12718 CARTA ABIERTA A UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA

Enviados: miércoles, 6 de diciembre de 2023 2:01:54 p. m. (UTC+01:00) Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris

fue leído el miércoles, 6 de diciembre de 2023 2:16:47 p. m. (UTC+01:00) Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris.



**SINTRAEMSDES**  
JUNTA SUBDIRECTIVA MEDELLÍN  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970  
NIT: 811.027.156-1

TIGO GESTIÓN DOCUMENTAL  
MILLO 121 - 122

2023 DIC. 05

RECIBIDO



## CARTA ABIERTA A UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA (Oficio 12718)

Doctor Maxime Lombardini Presidente/COO  
Vice president @ Iliad / Fre

Los trabajadores de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. somos conocedores de las múltiples dificultades por las que atraviesa la compañía en medio de la competencia y entendemos que, desde la dirección, se imparten políticas que tienden en medio de la agresiva competencia, a posibilitar nuestra sostenibilidad en el mercado de las telecomunicaciones en Colombia y a proyectarnos como el mejor operador del país; admitimos además que el control y administración de nuestra compañía exige de una rigurosa política laboral con justicia para todos sus servidores, en el marco de las normas laborales que se tienen establecidas en nuestra Constitución Política en Colombia.

Cerca de un año de haber expuesto nuestras reivindicaciones que dieron origen a una negociación colectiva en el marco de la Ley con la Entidad, la cual fue dirigida por el Presidente Doctor Marcelo Cataldo y su cuerpo de dirección en el área laboral, y de no haber sido posible un acuerdo producto de las posiciones y posturas asumidas por las partes, Empresa y Sindicato, en donde cada cual, en medio de las dificultades financieras de la compañía, intentó dar solución sin coincidir en un punto medio que pudiera dar solución al diferendo laboral que sostenemos con la Empresa y que de acuerdo a nuestra legislación laboral, se encuentra a la altura de, tránsito de solución, en donde debe actuar la cartera de gobierno establecida para tales fines, el Ministerio del Trabajo de Colombia.

La nueva composición accionaria de Millicom ha originado cambios en la dirección ejecutiva que implican una serie de ajustes en las relaciones de dirección de la compañía, pero que, además, implican tener presentes las relaciones obrero



patronales, toda vez que hasta el momento no observamos mecanismos que impliquen cambios que conduzcan a aliviar las agudas necesidades de los trabajadores al servicio de la compañía, debido a que soportamos el rigor de una inflación creciente que sumada a los duros efectos que dejó en nuestra economía la pandemia, han disminuido nuestra calidad de vida, al no obtener variación en nuestros beneficios, acordados desde años atrás, incluido nuestro salario.

Instamos a nuestro Presidente/COO Doctor **MAXIME LOMBARDINI** y al Director General de la compañía Doctor **MAURICIO RAMOS**, a que de manera directa, orienten una solución entre las partes, compañía y trabajadores, que pueda dar solución al diferendo laboral al interior de la Compañía en Colombia, ya que las propuestas de solución realizadas dentro de los términos legales, es decir, en la etapa de arreglo directo que se adelantó por la actual dirección, no han tenido el efecto de solución esperado por las partes, más aún cuando la capitalización definida entre los socios de la compañía en el último periodo, de alguna manera, alivió o atenuó, en parte, la situación financiera que se traía en momentos del más alto nivel de preocupación financiera, pues ha sido nuestra voluntad dar solución directa, antes de que tenga que intervenir un tercero.

Con la firme convicción y en pro de que la compañía salga adelante con el esfuerzo conjunto entre trabajadores y dirección y a la espera de una pronta solución, de Usted,

Atentamente,

**CARLOS ARTURO POSADA GARCÍA**  
Presidente

CAPG/